

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

88

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Secretaría de Estado de la Seguridad Social

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Madrid

Don Francisco Escudero Corbí, como responsable de la Secretaría Provincial de la Dirección Provincial de Madrid del Instituto Nacional de la Seguridad Social, de la que es directora doña Carmen López Hidalgo, certifico:

Que con fecha 17 de agosto de 2010 y número de registro de salida 201000000065332, esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social remitió a “Obras Herver, Sociedad Limitada”, la resolución emitida el día 13 de agosto de 2010 en vía de reclamación previa del expediente de incapacidad permanente número 2010/512348-55 a nombre de don Héctor Rafael Toasa Vergara, en cuya parte dispositiva dice:

Declarar responsable del pago de la prestación reconocida a la empresa “Obras Herver, Sociedad Limitada”, inscrita en la Seguridad Social con el número 28/131930094 y domiciliada en avenida Pensamiento, número 27, 28020 Madrid, por no estar al corriente en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social, sin perjuicio del anticipo del pago de dichas lesiones permanentes no invalidantes por parte de la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales Asepeyo y de la responsabilidad subsidiaria del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

“Resuelve: declarar responsable del pago de la prestación reconocida, en cuantía de 690 euros, del baremo 071, a la empresa “Obras Herver, Sociedad Limitada”.

Contra la presente resolución se podrá interponer demanda ante el Juzgado de lo social, en plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción, de conformidad a lo establecido en artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril”.

Firmado y rubricado: la directora provincial por delegación, Paloma Brull Sierra.

Y, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), para que conste a los efectos de notificación a la empresa “Obras Herver, Sociedad Limitada”, con último domicilio conocido en avenida Pensamiento, número 27, 28020 Madrid, expido la presente certificación en Madrid, a 17 de septiembre de 2010.—Firmado.

(02/9.594/10)